



Alcaldía de Anorí

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. CPS2025-079 CELEBRADO ENTRE DORIS ELENA VILLA MARULANDA Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ - ANTIOQUIA.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, ATENCIÓN Y APOYO EN SOSTENIMIENTO Y CUIDADO DEL CENTRO DÍA DEL ANCIANO "SAN RAFAEL" DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA, EN LOS PROGRAMAS COMEDOR DIURNO Y PROGRAMA PUERTAS ABIERTAS (PROPA).

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ANORÍ

CONTRATISTA: DORIS ELENA VILLA MARULANDA

Valor: VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$22.240.000) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del presente contrato de Prestación de Servicios Doscientos Setenta y Siete (277), una vez firmada el acta de inicio, sin superar la vigencia 2025.

FECHA INICIO: Seis (06) de marzo de 2025.

FECHA TERMINACIÓN: Doce (12) de diciembre de 2025.

VIGILANCIA Y CONTROL: A cargo de Claudia Patricia Vélez Barrera, Secretaria de Salud y Bienestar Social

Los suscritos a saber: **GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 70.925.149, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE ANORÍ, identificado con NIT 890.982.489-1, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte **DORIS ELENA VILLA MARULANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **21.495.647** expedida en Anorí, quien actúa en representación propia, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y **CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ BARRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.491.964, quien actúa en calidad de Supervisora, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, se reunieron con el propósito de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del contrato descrito.

1. **HISTORICO**
 - 1.1 Tipo de contrato: Prestación de Servicios
 - 1.2 Número del contrato: CPS2025-079
 - 1.3 Fecha suscripción contrato: Cinco (05) de marzo de 2025
 - 1.4 Valor contrato: Veintidós Millones Doscientos Cuarenta Mil Pesos (\$22.240.000) M/CTE



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

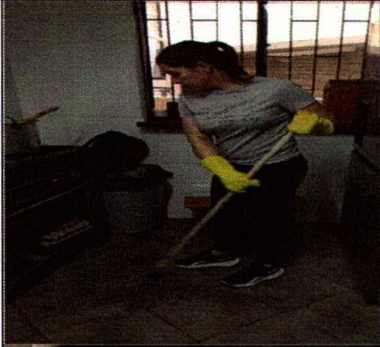
- 1.5 Plazo : Doscientos Setenta y Siete (277) días calendario, una vez firmada el acta de inicio, sin superar la vigencia 2025.
- 1.6 Día de acta de inicio: Seis (06) de marzo de 2025.
- 1.7 Adiciones: NO
- 1.8 Prorrogas: NO

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

2.1 El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el informe de supervisión final, el cual reposa en la carpeta contractual y forma parte del expediente contractual.

2.2 Se verificó la entrega por parte del contratista del siguiente informe:

3. INFORME ADMINISTRATIVO: INFORME FINAL DEL 06 DE MARZO AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes-referente a la obligación)	PRODUCTOS (con respecto a la actividad desarrollada)
1. Cumplir con las actividades de limpieza y desinfección de los equipos y utensilios de cocina y de las áreas de almacenamiento, preparación y consumo de alimentos de acuerdo con las frecuencias y procedimientos	Diario: se realiza Limpieza diario de superficies, utensilios, equipos de preparación y almacenamiento. en el mes de marzo se realizó limpieza por 22 días en el mes de abril se realizó limpieza por 20 días en el mes de mayo realizo limpieza por 26 días en el mes de junio se realizó limpieza por 23 días en el mes de Julio por 27 días en el mes de agosto se realizó limpieza por 24 días en el mes de septiembre se realizó limpieza por 26 días en el mes Octubre se realizó limpieza por 26 días en el mes Noviembre por se realizó limpieza 23 días en el mes Diciembre se realizó por 10 días	 



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

establecidos.	Semanal: Se realiza Limpieza profunda de equipos grandes (hornos, refrigeradores, campanas extractoras). En el mes de marzo se realizó 3 limpieza profunda todos los viernes En el mes d abril se realizó limpieza profunda en 3 semanas todos los viernes En el mes de mayo se realizó limpieza profunda en 4 semanas todos los viernes En el mes de junio se realizó limpieza profunda en 4 semanas todos los viernes En el mes de julio se realizó limpieza profunda en 5 semanas todos los viernes En el mes de agosto se realizó limpieza profunda en 4 semanas todos los viernes En el mes de septiembre se realizó limpieza profunda en 4 semanas todos los viernes En el mes de octubre se realizó limpieza profunda en 5 semanas todos los viernes En el mes de noviembre se realizó limpieza profunda en 4 semanas todos los viernes En el mes de diciembre se realizó limpieza profunda en 2 semanas todos los viernes Mensual: Desinfección y mantenimiento general de todas las áreas en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre	   
2. Realizar la recepción y alistamiento de los víveres e insumos, verificando la cantidad y calidad de los mismos.	En el mes de marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre se realizó la verificación de los alimentos, los cuales se van a consumir durante el mes, se verifica el buen estado de los alimentos, fecha de vencimiento	



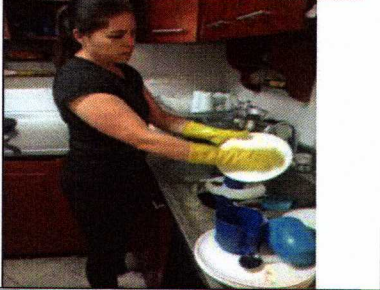
www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

	y elabora una buena manipulación.	
3. Cumplir con los requisitos de manipulación y almacenamiento, de acuerdo con las características propias de cada uno de ellos, de lo cual debe diligenciar los formatos correspondientes.	El cumplimiento de estos procedimientos garantiza la seguridad e higiene en la manipulación de alimentos, evitando riesgos de contaminación y asegurando la calidad de los insumos utilizados en la cocina de forma permanente.	  
4. Realizar la entrega de los complementos alimentarios o porciones a los titulares de derecho	Se entrega de forma diaria en los meses marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre en un buen estado los alimentos a los beneficiarios del comedor.	



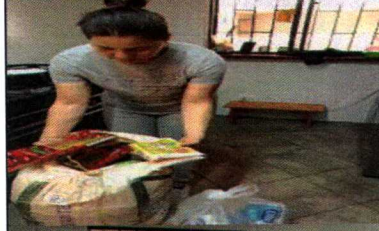
www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

		
5. Apoyar en la manipulación, aseo, sostenimiento y cuidado de las instalaciones del Centro Día del Anciano San Rafael.	En el mes de marzo, se realiza el apoyo en las diferentes estalaciones del Centro Día San Rafael, como realizar el aseo, los salones, el comedor, las sillas y tener un buen manejo en el área de manipulación de los alimentos.	 
6. Preparar la alimentación para las personas del Centro Día del Anciano, conforme a las minutas establecidas.	Se verifica en el mes de marzo, abril, mayo. Junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre diciembre la minuta que corresponda a cada mes y se llevara a cabo la preparación.	  

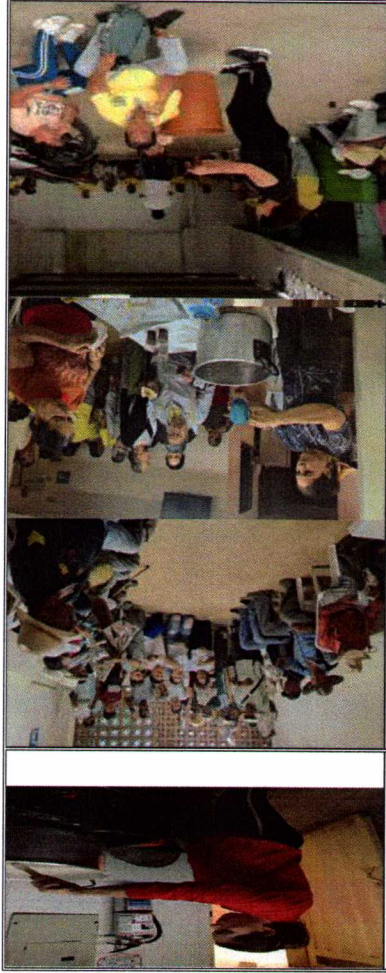


www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





7. Preparar la cantidad de alimentos única y exclusivamente para el número de personas titulares del derecho.		Se hace en el mes de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de forma diaria el adecuado coteo de las personas que van a consumir los víveres del consumo diario, que en el comedor corresponde a un total de 30 personas.			
--	--	---	--	--	--

Periodo de Cotización	Nº Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
2025-03	8635359818	148.300	189.800	28.900	367.000
2025-04	8635390911	178.000	227.800	34.700	440.500
2025-05	8635680272	178.000	227.800	34.700	440.500
2025-06	8636131535	178.000	227.800	34.700	440.500
2025-07	8636724233	178.000	227.800	34.700	440.500
2025-08	8637127855	178.000	227.800	34.700	440.500
2025-09	8637570793	178.000	227.800	34.700	440.500





Alcaldía de Anorí - NIT: 890.982.489-1
Carrera 30 N° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Commutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia



Valor Inicial del Contrato	\$ 22.240.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 21.276.532
Valor del presente pago	\$ 963.468
Recursos no ejecutados (si aplicó)	\$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

5. BALANCE FINANCIERO:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
01	2.007.220	01	02/04/2025	01	2.007.220	20.232.780	9.02%
02	2.408.664	02	29/04/2025	02	2.408.664	17.824.116	19.86%
03	2.408.664	03	04/06/2025	03	2.408.664	15.415.452	30.69%
04	2.408.664	04	02/07/2025	04	2.408.664	13.006.788	41.52%
05	2.408.664	05	05/08/2025	05	2.408.664	10.598.124	52.35%
06	2.408.664	06	02/09/2025	06	2.408.664	8.189.460	63.18%
07	2.408.664	07	01/10/2025	07	2.408.664	5.780.796	74.00%
08	2.408.664	08	30/10/2025	08	2.408.664	3.372.132	84.84%
09	2.408.664	09		09	2.408.664	963.468	95.67%
10	963.468	10		10	963.408	0	100%

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
2.3.02.02.009 (Servicios para las comunidades sociales y personales)	Administración Central	Recursos Propios	2025050400013	00153 del 28/02/2025	10	00198 del 05/03/2025

2025-10	8638029941	178.000	227.800	34.700	440.500
2025-11	8638336955	178.000	227.800	34.700	440.500
2025-12	8639203574	71.200	91.200	13.900	176.300





Alcaldía de Anorí

6. INFORME JURÍDICO:

Para este contrato no será obligatoria la constitución de garantías de acuerdo a la Ley 1150 de 2007 en el inciso final del Artículo 7°, el cual establece:

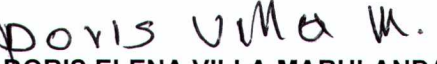
"Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los Interadministrativos, en los de seguro y en los contratos, cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta Ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento".

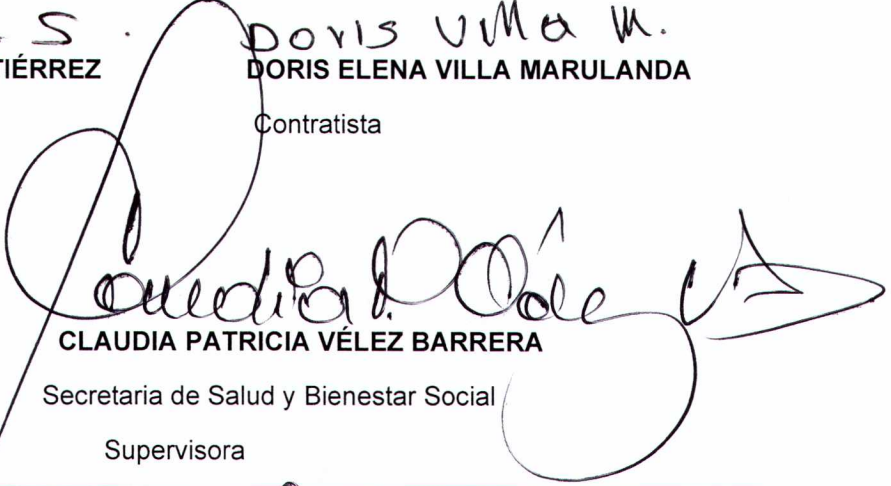
En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No. **CPS 2025-079**, así como el pago generado por el mismo. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Anorí.

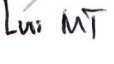
Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos, soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los Doce (12) días del mes de diciembre de 2025.


GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ
Alcalde


DORIS ELENA VILLA MARULANDA
Contratista


CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ BARRERA
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Supervisora

Elaboró:	Revisó: 	Aprobó:
Emilce Velásquez	Claudia Patricia Vélez Barrera	Luis Mateo Tamayo Patiño
Auxiliar Administrativa	Secretaria de Salud y Bienestar Social	Asesor de Contratación 



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890.982.489-1
Carrera 30 N° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia

